

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

No habiendo sido posible practicar la notificación que a continuación se inserta en el domicilio de doña Paula Artalejo Sánchez, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A instancias de Distribuidora Petrolífera Carmen, S.L., se tramita en este Ayuntamiento expediente de licencia municipal para el establecimiento de la actividad de Area de Servicio en el polígono 5, parcela 210, de Almonacid de Toledo.

Se le comunica, en su condición de vecino inmediato al lugar de emplazamiento previsto, que en cumplimiento con lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre período de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8,30 a 14,30 horas, y realizar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 15 de junio de 2010.–El Alcalde, José Martín Fernández.

N.º I.-6586